



## INFORME COMISARIO AÑO 2015

Señor presidente, señor gerente, señores accionistas; de conformidad con las disposiciones del código de comercio, y en cumplimiento de la Ley de Compañías referente a los artículos 274 y 279, para el ejercicio de la función de comisario, presento el informe anual comprendido en el periodo 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015.

### EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA – FINANCIERA.

En lo concerniente a la evaluación administrativa llevada a cabo por parte de los señores administradores de la compañía, señalo que se lleva con estricto orden y secuencia los comprobantes de ingresos y egresos, cabe indicar que toda la documentación está muy bien respaldada con sus respectivas facturas y cheques tanto de los ingresos como las salidas de dineros, y cuentan con las firmas de respaldo respectivamente.

La empresa maneja dos cuentas bancarias, en el banco pichincha, una para la matriz Tumbaco y la otra para la sucursal Condado, todo el dinero producto de la venta diaria de cursos de conducción, revalidaciones, exámenes sensométricos y el arriendo del local del condado, son depositados en las respectivas cuentas, lo cual impide el manejo de dinero en efectivo, por parte de los administradores, como del personal administrativa que labora en la compañía.

Debo también informar que las cuotas mensuales que se venían pagando a Automotores Continental, se las realizo con total normalidad y en las fechas establecidas y que en el mes de junio se pagó la última cuota, con lo cual los autos pasan hacer de DRIVE ACADEMY S.A., y se recomienda hacer el trámite de matriculación a nombre de la compañía.

Todos los valores presentados en el Estado de situación financiera en el activo disponible han sido revisados y verificados en los estados de cuenta emitidos por el banco pichincha y reposan en los archivos de la institución.

## EVALUACIÓN TRIBUTARIA – FISCAL

Revisando la documentación pertinente se comprobó que la compañía ha cumplido a cabalidad los requerimientos y obligaciones tributarias y fiscales en lo concerniente a permisos de funcionamiento, contribuciones e impuestos así como sus respectivos anticipos, y demás que la ley lo determina dentro de los plazos estipulados.

## EVALUACIÓN LEGAL

La compañía ha cumplido con todos los aspectos legales en lo concerniente al pago de sueldos, salarios, decimos, horas extras, liquidaciones y emolumentos consagradas en la legislación ecuatoriana.

## EVALUACIÓN SOCIAL

Se ha evidenciado un profundo lazo de amistad y de muy buena relación interpersonal entre los accionistas y administradores, que ha permitido obtener un alto respeto entre los empleados de la compañía permitiendo mantener una convivencia adecuada dentro de Drive Academy S.A.

### Recomendaciones:

En base a lo expuesto anteriormente, se recomienda a la junta general de accionistas.

\* Elaborar estrategias de marketing y publicidad para cada una de las escuelas con el fin de incrementar el número de estudiantes para cada curso.

\* Adquirir un software contable, ya que la compañía se encuentra en pleno crecimiento.

Dra. Mariela G. Pajuña  
Comisario